



Proceso : SUCESIÓN

Radicado : 680014003004-2023-00701-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la Señora Juez, el RETIRO de la demanda presentada por el Dr. EDWING AMADO CALDERON como apoderado judicial de ELSA YAZMIN GONZALEZ VEGA, ANGEL ARIEL GONZALEZ VEGA, EDGAR GONZALEZ VEGA, YILMERT YESIT GONZALEZ VEGA, LUIS OMAR GONZALEZ VEGA, WILSON GABRIEL GONZALEZ VEGA Y ARLEY RICARDO GONZALEZ VEGA en contra de CARLOS HENRY GONZALEZ VEGA, FREDY ALEXIS GONZALEZ VEGA Y HERMINDA DEL TRANSITO VEGA SOLANO herederos del causante GABRIEL GONZALEZ HERREÑO. Sírvase ordenar lo pertinente. Bucaramanga, 28 de noviembre de 2023

KAREN JULIANA PINILLA IBÁÑEZ

Oficial Mayor

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta la solicitud de retiro de la demanda presentada por el demandante, se encuentra que la misma es procedente siguiendo los parámetros establecidos en el artículo 92 de C.G.P.

En mérito de lo expuesto el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: ACEPTAR el retiro de la demanda de la referencia instaurada por el Dr. EDWING AMADO CALDERON como apoderado judicial de ELSA YAZMIN GONZALEZ VEGA, ANGEL ARIEL GONZALEZ VEGA, EDGAR GONZALEZ VEGA, YILMERT YESIT GONZALEZ VEGA, LUIS OMAR GONZALEZ VEGA, WILSON GABRIEL GONZALEZ VEGA Y ARLEY RICARDO GONZALEZ VEGA en contra de CARLOS HENRY GONZALEZ VEGA, FREDY ALEXIS GONZALEZ VEGA Y HERMINDA DEL TRANSITO VEGA SOLANO herederos del causante GABRIEL GONZALEZ HERREÑO, por lo expuesto up supra.

SEGUNDO: No condenar en costas a ninguna de las partes.

TERCERO: Cumplido lo anterior archívese la actuación de acuerdo a los lineamientos del Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

/KJPI

JANETH QUIÑÓNEZ QUINTERO

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
DE BUCARAMANGA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por ESTADO No.162 hoy **29 DE NOVIEMBRE DE 2023**, y se desfija a las 4:00 p.m., del mismo día.

JUAN FELIPE SALCEDO ROA
SECRETARIO

Firmado Por:
Janeth Quiñonez Quintero
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b31be6a4ed003bd40d400a3d78e601021cbe2491e94773fe4d91bb138cf9450c**

Documento generado en 28/11/2023 04:54:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>